



CONGRESO

OPINENCIA POLÍTICA

FELGTB

1. INTRODUCCIÓN

Hace tres años, nuestra Ponencia Política reconocía como un aspecto fundamental, urgente y radicalmente irrenunciable la defensa del Matrimonio Igualitario –cuestionado ante el Tribunal Constitucional (TC)- como defensa básica de la igualdad formal.

La contundente defensa de la igualdad que sentencia el Matrimonio Igualitario por parte del TC marca un hito en la defensa de los derechos de las personas LGTB. La parte menos positiva de esta cuestión es que dicho hito parece haber implicado una cierta desmovilización del activismo y que las demandas de movimiento LGTB hayan quedado algo más desdibujadas.

A esta coyuntura específica de nuestro movimiento hay que añadir otra, de carácter más general y compartida, como es la profunda crisis que ha asolado nuestro sistema económico y nuestro estado del bienestar. Crisis económica que ha venido acompañada, como sabemos, de una gran disminución de las subvenciones públicas que sustentaban una buena parte de los proyectos de la FELGTB y sus entidades. En este contexto de debilidad económica y de cierto desconcierto de una buena parte del activismo frente a los menos concretos objetivos del movimiento, la FELGTB quiere reafirmar la necesidad de seguir trabajando para obtener una más completa y perfecta situación de igualdad legal, así como para conseguir que ésta encuentre su correlación en el día a día de la vida de las personas. Es decir, hasta lograr que la igualdad legal y la real sean plenas y paralelas.

También es necesario analizar los cambios sociales que se han producido como respuesta a la peligrosa política de austeridad a la que la sociedad española se ha visto sometida. La FELGTB se siente solidaria con los movimientos que están trabajando para cambiar la coyuntura política y apuesta por trabajar solidariamente con y desde los mismos, aunque sin rechazar el diálogo y la colaboración puntual con cualquier interlocutor político respetuoso con nuestro ideario.

Como movimiento social de vanguardia, nuestra Federación permanecerá alerta a todos estos cambios sociales y participará de aquellos que impliquen posibilidad de un cambio real hacia una sociedad más igualitaria, justa y, por supuesto, inclusiva con la Diversidad Sexual y de Género (en adelante, DSG).

Bajo esta perspectiva, presentamos este documento como marco ideológico que ha de guiar los pasos de nuestra Federación en el trienio 2015-2018.

2. MARCO IDEOLÓGICO

Desde el congreso celebrado en 2012, la FELGTB decide declararse Feminista. Una determinación basada en la toma de conciencia de que el movimiento LGTB en su conjunto, y tal y como hoy lo concebimos, recibe sus bases teóricas y filosóficas de los feminismos. Entendiendo este último como el conjunto de ideologías y movimientos que históricamente han luchado por la igualdad, equidad y/o equipolencia entre hombres y mujeres, cuestionando las estructuras que justifican y sustentan la dominación masculina y poniendo de relieve el carácter construido de la categoría de género, sexo y orientación sexual más allá del esencialismo.

Por ello, durante estos próximos tres años, en nuestro marco teórico deseamos poner el acento en una tendencia a la radicalización (pensar a partir de nuestras raíces teóricas) del discurso LGTB+, con el fin de dar paso a la interiorización de las diversas perspectivas a partir de las que abrir nuevos caminos para conseguir la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales y transgénero.

En consonancia con los movimientos feministas, concluimos que el sistema patriarcal cismonoheterosexista¹ continúa generando estructuras simbólicas y reales que generan profundas, injustas y dolorosas desigualdades en función del género, el sexo, la orientación sexual y los roles de género.

Además, a través de la máxima feminista de que lo personal es político, utilizamos como estrategia la visibilidad de nuestra realidad y diversidad LGTB, considerando ésta como la mejor forma de producir cambios en nuestra sociedad. Nuestras relaciones y experiencias vitales se encuentran vertebradas por estructuras de dominación, y para romperlas nuestro colectivo se basa en la argumentación y puesta en valor de la experiencia personal y la sexualidad, temas que se habían considerado habitualmente de naturaleza privada, para hacer políticas a partir de su problemática.

Por todo esto, consideramos la lucha feminista como nuestra lucha y al abrigo de esta idea constituimos nuestro compromiso en contra del heterosexismo, el cisexismo el monosexismo¹ y el patriarcado. En esta labor, nuestra organización adopta la idea de abrir el debate lingüístico en torno al uso del término “cissexualidad” como categoría estratégica a la hora de gestionar las demandas del colectivo de personas transexuales, dando una mayor consistencia a las diferencias experienciales de ambas realidades poniéndolas en el marco de la igualdad. Dentro de esta misma idea, en la FELGTB consideramos fundamental la incorporación paulatina de la realidad y la lucha de las personas Intersexuales en nuestro colectivo, cuyas demandas y necesidades debemos comenzar a contemplar y a integrar, siempre desde el respeto a su autodeterminación.

Del mismo modo, consideramos fundamental incorporar en nuestro marco ideológico la noción de **Ética del cuidado** procedente de la teoría feminista. Como organización implicada en la lucha por la igualdad plena de los individuos, debemos velar para conseguir políticas relacionadas con conceptos como solidaridad y responsabilidad. Para ello es importante impulsar la creación de políticas del cuidado tanto a nivel interno; mediante la formación e información de las entidades miembro en Ética del cuidado, el fomento de redes y lazos fuertes entre personas, entidades e identidades para que sea más sencillo reconocer y velar por sus necesidades específicas de representación y empoderamiento; como apoyando fuera su implantación por parte de los gobiernos y otras organizaciones. Siguiendo esta línea y en relación directa con el uso de la visibilidad como estrategia, dentro del marco discursivo que aquí se fija de cara a los próximos años, nuestra federación se propone destacar en positivo **la riqueza de la diversidad de nuestro propio colectivo**. Una necesidad que, si ya se había acusado con anterioridad, se hace cada vez más poderosa conforme vemos hacerse efectiva la mercantilización de nuestras identidades propia de la sociedad de consumo. Dicho proceso conlleva una reproducción de roles y estereotipos que son limitantes a la hora de mostrar la verdadera heterogeneidad y diversidad existente en el seno de nuestra organización, invisibilizando especialmente a las minorías y a las mujeres. Por ello, resulta de vital importancia poner el acento en trabajar esta diversidad de forma constructiva y enriquecedora, tanto dentro de nuestro propio movimiento como de cara a la sociedad en su conjunto

Y en este trabajo es preciso prestar atención a la endodiscriminación que todavía pervive, en múltiples formas, en nuestro colectivo, y que, más allá de la mencionada invisibilización, siguen sufriendo personas e identidades al reproducirse aquellas discriminaciones que conoce la sociedad en general.

¹ Término utilizado para referenciar el imperativo cultural y social mediante el cual los individuos se ven obligados a decantarse por las etiquetas de homosexual o heterosexual, ambas monosexuales, excluyendo la posibilidad de que la orientación del deseo de una persona esté dirigida hacia más de un sexo-género. Esta concepción se ve reflejada de forma constante en expresiones, actitudes y vivencias de nuestra vida cotidiana y conduce a legitimar indirectamente la bifobia. Por esta razón, nuestra organización la recoge como sistema de discriminación.

Además del Feminismo y la Diversidad, la FELGTB apuesta por el **Laicismo** del Estado como condición indispensable para hacer posible una sociedad que garantice la igualdad plena de oportunidades.

Todas estas corrientes ideológicas que la FELGTB reconoce como fundamentadoras de su existencia y su labor serán también el sustento de otro de los conceptos que forman parte intrínseca de nuestra historia y que hacemos parte ya de nuestra esencia y nuestra estrategia de cambio: el Orgullo LGTB. Consideramos el Orgullo como el inicio y el motor que dio origen al movimiento de liberación LGTB y le reconocemos plena validez. El Orgullo nos permite colocarnos como minorías sexuales al mismo nivel de dignidad que el resto de la ciudadanía y, por tanto, su reivindicación, desde la política, la cultura, la movilización o incluso la fiesta sigue siendo irrenunciable y continúa formando parte de nuestras señas de identidad. Por esto consideramos que la manifestación del orgullo LGTB sigue en plena vigencia como expresión de nuestras reivindicaciones.

3. EJES TRONCALES DE LA FELGTB

Los ejes fundamentales que vertebrarán el trabajo de la Federación y que se verán reflejados de forma transversal en todas sus políticas y acciones serán:

EL EDUCATIVO

Seguimos pensando que la educación en diversidad ha de ser la raíz del cambio hacia una sociedad igualitaria y, por tanto, debe ser cuestión troncal en los currículos educativos. Por ello, además de la inclusión de la Diversidad Sexual y de Género en la ley marco educativa, también es imprescindible introducirla en la formación y en las pruebas de acceso al cuerpo de docentes. Igualmente reivindicamos la inclusión de la orientación sexual e identidad de género de forma explícita en la reglamentación y los protocolos de prevención del acoso. En esta línea de trabajo, se valora como estrategia fundamental la coordinación de las intervenciones educativas de la FELGTB y sus entidades.

Así mismo, este cambio de paradigma en la educación, ha de verse desarrollado en todos los niveles, incluyendo la formación universitaria, donde hemos de buscar el compromiso de las instituciones en la lucha por construir igualdad real, creando mecanismos que velen por la dignidad de nuestro colectivo y proporcionando espacios para educar en la diversidad. También es fundamental incidir en los ámbitos educativos públicos relacionados con la educación no formal y en las instituciones relacionadas con la Cultura y su difusión.

TRANSEXUALIDAD

A pesar de los muchos avances, especialmente las personas transexuales, pero también las personas transgénero, siguen siendo el sector más estigmatizado dentro de la gran familia de la diversidad. Por ello la FELGTB debe centrar sus esfuerzos en la consecución de un Plan Estratégico contra la discriminación y por la igualdad de las personas transexuales. Y en el centro de ese plan debe figurar la **Ley Integral de Transexualidad**, que ha de garantizar a este colectivo protección, apoyo, acompañamiento y mecanismos para desarrollar su identidad sin ningún tipo de cortapisas o impedimentos en todos los ámbitos: social, educativo, sanitario, laboral, etc. De manera urgente exigimos que todas las comunidades autónomas empiecen por cubrir la atención sanitaria en el proceso transexualizador y que se creen y se pongan en marcha protocolos de atención a menores con comportamiento de género no normativo (sean o no menores transexuales) para el sistema educativo.

EL VIH/SIDA

La crisis sanitaria continúa en niveles intolerables, especialmente en lo que se refiere a nuevas infecciones entre la población joven. Por ello, FELGTB demanda un Plan Estratégico Nacional, así como un Pacto Social contra el estigma y la discriminación que contemple la atención, tratamiento y accesibilidad al sistema sanitario, así como el apoyo a quienes viven con el VIH/Sida

LOS DERECHOS HUMANOS

El trabajo realizado en torno a los crímenes de odio ha abierto los ojos a una situación grave que afecta a numerosas personas y que pone en riesgo la libertad, e incluso la integridad personal, de toda la población LGTB. Por otra parte, los derechos obtenidos en nuestro país no son completos si no pueden mantenerse al cruzar las fronteras, como se aprecia de manera muy significativa con la pérdida del reconocimiento de nuestras familias.

El riesgo de una cierta involución, además, existe en tanto en cuanto los derechos no estén reconocidos internacionalmente. Y, por otra parte, no es posible olvidar los intolerables niveles de violencia que sufre esta población en buena parte de las regiones del planeta.

Es preciso profundizar y sistematizar las estrategias de trabajo sobre **delitos de odio** ya iniciadas, empezando por lograr una recogida de datos fidedigna y rigurosa que permita establecer políticas adecuadas, a la problemática.

De igual manera, defendemos el reconocimiento de nuestros derechos en el espacio de la Unión Europea, de manera más concreta, y del resto de países como una línea de reivindicación ineludible.

LAS FAMILIAS LGTB

La familia ha sido considerada tradicionalmente como la unidad a partir de la que se construye nuestra estructura social, por esto, nuestras familias, son un elemento fundamental para la dignificación y la visibilidad de la diversidad de nuestro colectivo. El reconocimiento legal de nuestras familias en el marco del matrimonio igualitario debe plasmarse aún en una completa igualdad en todos los niveles legales y en un reconocimiento paralelo en el sistema educativo.

Nuestras formas de acceso a la maternidad y paternidad han de ser contempladas con la misma legitimidad y respeto que le son ofrecidas al resto de la ciudadanía sin incurrir en situaciones de discriminación argumentadas por imperativos ajenos a nuestros valores constitucionales.

Así mismo, nuestros modelos de familia deben servir para sentar las bases de un discurso acerca de la diversidad familiar, en el que todos los modelos tengan cabida dentro de nuestra sociedad: familias sin hijos, con más de un cónyuge, pertenecientes a minorías étnicas o personas solteras y divorciadas, etc., modelos que se encuentran en situación de desprotección y vulnerabilidad desde el punto de vista jurídico y social. Familias donde la intencionalidad de la pater/maternidad sea contemplada de manera respetuosa y legitimada.

LA VISIBILIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD.

En el marco de la diversidad sexual y de género existen identidades que siguen sin contar con el reconocimiento y la atención que precisan. Uno de los valores fundamentales de FELGTB es, precisamente, defender y visibilizar la diversidad de las realidades que integran nuestro colectivo y la pluralidad de sus voces y sus identidades. Esta diversidad debe ser defendida y protegida tanto en la sociedad en su totalidad como en el interior de la propia Federación.

Ante esta cuestión, resulta fundamental llevar a cabo una labor pedagógica que haga comprender la especificidad de la bifobia y apueste por la visibilidad de las personas bisexuales frente a la discriminación del monosexismo. Por todo ello, la realidad de las personas bisexuales debe ser contemplada, tanto en nuestros textos y reivindicaciones, como a la hora de idear nuestras políticas a un nivel semejante al de la homosexualidad.

De la misma manera, es imprescindible reconocer y trabajar las necesidades específicas de las mujeres y su empoderamiento, dentro y fuera de nuestro movimiento, poniendo especial énfasis en la especificidad e las mujeres lesbianas, una identidad que continúa estando marcada por la doble discriminación machista y homófoba (lesbofobia). Con este fin, se deberán desmontar las barreras que dificultan la participación de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, propiciando una igualdad real y efectiva de oportunidades que garantice la paridad de nuestra Federación.

Además de la visibilización de la diversidad, se concederá una importancia capital al empoderamiento y la protección de las y los LGTB más jóvenes, presente ya y futuro del movimiento LGTB. Del mismo modo debemos reforzar la visibilidad de nuestros mayores, buscando concienciar a la sociedad acerca de sus necesidades.

Por ser el sector más invisibilizado del colectivo LGTB, se propiciará de manera específica la visibilización de los hombres transexuales tanto dentro como fuera de nuestra Federación. Asimismo, también se concederá espacio, respeto y reconocimiento a las identidades transgénero o a aquellas que cualquier persona demande como propia.

Igualmente, se continuará con la labor pedagógica de hacer comprender a la sociedad que transexualidad y cissexualidad han de ser entendidas como dos variables igualitarias de la sexualidad humana, y no ,una como una desviación de la otra.

4. LÍNEAS DE TRABAJO.

Si bien estos ejes estratégicos son aquellos sobre los que se sustenta el cuerpo fundamental del trabajo federal y sobre el que se establecen los objetivos prioritarios para los próximos años, estos han de encontrarse presentes en todas nuestras líneas de trabajo, con las que mantenemos, o creamos en esta ponencia, el compromiso de continuar implementando y estimulando su crecimiento. Aquí se exponen en riguroso orden alfabético y sin que esta enumeración implique que no se puedan incluir algunas más atendiendo a nuevas demandas o necesidades:

CULTURA.

A pesar de haber soportado importantes recortes económicos, hemos de trabajar por mantener la cultura como ámbito de acción desde el que potenciar la visibilidad y poner en cuestión los estereotipos sobre la diversidad sexual y de género.

DEPORTE

Tras años de silencio, la DSG empieza a evidenciarse en el mundo deportivo, en buena medida debido a la presión realizada desde el movimiento LGTB. Este es uno de los espacios más retrasados en lo que a igualdad se refiere pero también de los que prometen una mayor apertura en los próximos años

FE Y ESPIRITUALIDAD.

La FELGTB, consciente de que fe y espiritualidad por un lado, y DSG por otro no son conceptos incompatibles, seguirá trabajando para evitar la grave discriminación y estigmatización que sufren las/los creyentes LGTB en la mayor parte de las religiones, con especial incidencia en la religión católica, cuya influencia en la vida pública española es manifiestamente excesiva. En este sentido, se considera la laicidad del Estado un principio básico a defender.

INMIGRACIÓN /ASILO Y REFUGIO.

La población inmigrante LGTB sufre una doble marginación, en tanto que inmigrantes y que minorías sexuales. El posible rechazo a su orientación sexual o identidad sexual en sus comunidades de origen puede ponerlos en situaciones de grave exclusión. Por ello, ha de trabajarse desde la conciencia de la multiculturalidad, los orígenes diversos y atendiendo a las diversas necesidades de este colectivo.

Mención especial merecen aquellas personas que solicitan en España asilo y refugio por su condición sexual. Se exigirá al Gobierno que ninguna persona sea expulsada de nuestro país si no tiene garantizada la libre orientación sexual o identidad sexual en su país.

JOVENES

La discriminación, el acoso, el rechazo a cualquier identidad y orientación independiente a la normativa heterosexual, el encorsetamiento social sobre cuerpos, géneros y relaciones interpersonales, la precariedad laboral con la que vivimos toda la población LGTB que encuentran muchas dificultades para alcanzar un pleno y satisfactorio desarrollo personal y social.

Ante esta situación la FELGTB se compromete a generar espacios y recursos que sirvan como mecanismo para favorecer su empoderamiento como camino necesario para el cambio.

LABORAL

Tras el gran trabajo realizado en los últimos años de clarificación de los derechos laborales de las personas LGTB, así como de las herramientas disponibles para hacerlos respetar, FELGTB debe velar por que estos derechos sean una realidad y no se vean vulnerados merced a las facilidades que la reforma laboral ha establecido.

MAYORES

Uno de los sectores más marginados dentro del colectivo LGTB y que cuentan con menores recursos de apoyo. Por ello, la FELGTB apuesta por prestar un esfuerzo especial, en colaboración con otras organizaciones centradas en el bienestar de este sector, para garantizar que la edad madura no sea especialmente dura con las personas LGTB.

MINORÍAS ÉTNICAS

España cuenta con una de las minorías étnicas con más arraigo de toda Europa, El Pueblo Gitano. Que si bien estos últimos años ha ido visibilizando su realidad LGTB, aún son muchos los obstáculos y prejuicios de un lado y de otro que se tienen que superar. La relación y colaboración con entidades gitanas de ámbito estatal y de carácter generalista y con entidades gitanas o grupos específicos LGTB es indispensable para superar miedos, estereotipos, y convertir a la FELGTB en referencia para orientar y/o derivar algunas situaciones con las que nos encontramos y a las que seguimos siendo incapaces de dar respuesta.

RURAL

Estudios recientes prueban que la LGTBfobia está más arraigada en zonas rurales y poblaciones pequeñas. Por ello, la FELGTB intentará realizar políticas a este respecto y potenciará la implantación del movimiento LGTB en estos lugares.

SALUD INTEGRAL.

Si bien el VIH/Sida continúa siendo la emergencia prioritaria, la salud integral de la población LGTB sigue viéndose afectada por la discriminación y el estigma seculares que siguen vigentes, en mayor o menor medida, a pesar de los avances legales. Además, por supuesto, de la imperiosa necesidad de correcta y plena atención a las personas transexuales, debe garantizarse una formación profesional y una atención específica para las mujeres que tienen relaciones con otras mujeres.

En los próximos años, la FELGTB deberá atender igualmente a retos que, debido a su complejidad o desconocimiento, requieren un debate en profundidad que, contemplando los diversos puntos de vista existentes, nos conduzcan a posturas que garanticen los derechos de todas las personas, y muy especialmente de aquellas que presenten mayor vulnerabilidad. Temas como, por ejemplo, la gestación subrogada, la intersexualidad, la violencia intragénero o el trabajo sexual ya fueron marcados como temas a debatir y abordar en pos de posponer determinados consensos que FELGTB debe asumir en estos años este compromiso buscar espacios de discusión, de aprendizaje y enriquecimiento respetuosos, que se atiendan desde nuestro marco ideológico con completa libertad para el debate y donde encontrar soluciones lo más consensuadas posible entre todas las personas que la integramos de cara a proponer y generar posibles mecanismos de atención y respuesta ante estas realidades .

En el caso del trabajo sexual, la FELGTB mantiene lo adoptado en congresos anteriores, y por tanto sigue reivindicando el reconocimiento de los derechos laborales de los y las transexuales trabajadoras del sexo, la erradicación de ordenanzas que criminalizan y provocan mayor exclusión social, y la defensa de respuestas a las situaciones de trata de personas con fines de explotación sexual y diferenciando, a la par, a personas que libremente deciden optar por el trabajo sexual y a las que no tienen otra opción.

En el caso de la gestación subrogada, la FELGTB, sin menoscabo de pronunciarse o no sobre su legalización, continuará ejerciendo la defensa de los derechos civiles de las/los menores que han llegado a España como consecuencia de este método de acceso a la paternidad/maternidad.

5. MARCO LEGISLATIVO PARA 2015/2018.

A pesar de las difíciles circunstancias señaladas en la introducción, el movimiento LGTB, del que la FELGTB supone su principal referente en el Estado Español, ha obtenido una serie de logros que marcan el camino para los próximos años y que deben asentarse y expandirse por todo el territorio:

5.1 - REFERENTES LEGISLATIVOS DEL PERÍODO 2012/2014.

El movimiento LGTB, del que la FELGTB supone su principal referente en el Estado Español, ha obtenido una serie de logros que marcan el camino para los próximos años y que deben asentarse y expandirse por todo el territorio:

- La mencionada sanción, por parte del Tribunal Constitucional, de la plena y necesaria constitucionalidad del Matrimonio Igualitario (2012).
- La aprobación de leyes integrales de transexualidad en las comunidades autónomas de País Vasco (2012), Andalucía (2014) y Canarias (2014).
- El desarrollo de una Ley por los derechos de las personas LGTBI y contra la homofobia y la transfobia en Cataluña (2014).²
- La presentación de los primeros informes de delitos de odio de carácter estatal (2013 y 2014)

Estas legislaciones y reconocimientos de la realidad de las personas LGTB y de la necesidad de la protección de sus Derechos Humanos han de ser implementadas, desarrolladas y perfeccionadas en los años venideros.

5.2 - RETOS LEGISLATIVOS.

Por todo lo expuesto, la FELGTB se compromete a trabajar por el desarrollo de la siguiente legislación que considera básica e irrenunciable:

Ley Integral de Transexualidad, también de carácter estatal. Sin que el desarrollo de esta norma de ámbito más general sea impedimento para la aprobación de leyes de ámbitos autonómicos, que recojan necesidades específicas de acuerdo a su territorio, que clarifique y dignifique la situación, en todos los espacios de la vida pública, de las personas transexuales y que no olvide, en ningún caso, la atención de las/los menores y no discrimine a las personas migrantes.

Ley por los Derechos de las personas LGTBI y contra la LGTBfobia³ de carácter estatal. Sin que el desarrollo de una norma de ámbito más general sea impedimento para la aprobación de leyes de ámbitos

² Esta ley marca el nivel legislativo que demanda la FELGTB, frente a la Ley por la visibilidad y no discriminación de las personas LGTBI de Galicia, que optó por una regulación de mínimos que en ningún caso nos parece aceptable

autonómicos que recojan necesidades específicas de acuerdo a su territorio. Apostamos por una ley diferenciada de carácter pedagógico que visibilice una problemática que consideramos que es actualmente desconocida y difícilmente reconocible, entre otras cuestiones, porque afecta a una población mayormente invisible e indetectable. En esta propuesta de ley, deseamos incluir además, de manera específica, todas las identidades, incluyendo las más invisibilizadas como es el caso de la bisexualidad, las mujeres lesbianas y personas transexuales, atendiendo a las problemáticas concretas de cada caso.

No obstante apostamos, paralelamente, por una **Ley de Igualdad de Trato y no discriminación** que proteja los derechos de todas las personas, independientemente de sus características personales.

Derogación de la LOMCE y desarrollo de una ley educativa que venga acompañada de un gran pacto social y que incluya y desarrolle, de manera explícita y carente de ambigüedades, la atención a la diversidad sexual, de género y familiar.

Plan Estratégico Nacional contra el VIH y un Pacto social contra el estigma y la discriminación.

En un contexto político en el que a lo largo de 2015 van a producirse elecciones municipales, autonómicas y generales, la FELGTB considera imprescindible participar de manera activa en el desarrollo de las mismas, por lo que, entre otras acciones, establecerá contactos con las principales organizaciones políticas para transmitirles estas demandas legislativas, básicas e irrenunciables, y movilizará a la sociedad para recabar su apoyo en estas demandas.

6. CONCLUSIONES.

Estas páginas marcarán las líneas políticas y los sustratos ideológicos que FELGTB deberá respetar los próximos tres años y en los que se enmarcarán todas las estrategias y proyectos que se llevarán a cabo tanto desde el voluntariado como desde el apoyo que supone la oficina y las personas técnicas contratadas para su desarrollo.

El objetivo último es llegar al próximo congreso con una coyuntura social y política más justa, igualitaria y satisfactoria, con unas bases legales más precisas, ajustadas y completas, que den respuesta al mayor número posible de las necesidades del colectivo LGTB. Y, por otro lado, con una Federación cohesionada, fuerte y que siga sirviendo de principal referente del movimiento LGTB y como salvaguarda de los derechos y libertades, legales y reales, de este colectivo.